



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/ 897

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-4-0002050

Montevideo, 02 DIC. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 4 de abril de 2024 (número interno 97.877);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fé, República Argentina, al Alférez Luciano González, para realizar el "Curso de Selección y Formación de Buzos de Ejército", desde el 12 de marzo hasta el 26 de junio de 2024;

CONSIDERANDO: I) que el citado Comando General informó que la comisión de servicio de referencia, se cumplió desde el 19 de marzo hasta el 9 de julio de 2024;

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 3º de la precitada Resolución, ya que se produjo un incremento en los pasajes establecidos por la misma motivado por el cambio de fechas de cumplimiento de la misión oficial de referencia;

III) que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto en la mencionada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de

febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

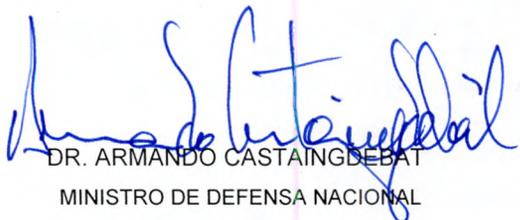
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de abril de 2024 (número interno 97.877), estableciéndose que la comisión de servicio confiada al Alférez Luciano González, se cumplió desde el 19 de marzo hasta el 9 de julio de 2024.

2°. Modifícase el numeral 3° de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Buenos Aires – Santa Fé – Buenos Aires - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.026,00 (dólares estadounidenses un mil veintiséis con 00/100).

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

